

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA, con número de contrato **JAP-OP-ALC-CPE-19-14**, para la siguiente obra:

Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario, descargas y registros en Ejido Flor Azul, Municipio de Ahome, Sinaloa.

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

### LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **15:00 horas del día 22 de mayo de 2019**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de adquisición cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el **Ing. Jairo Alfredo Soto, Subgerente Técnico de JAPAMA**, el **Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta, Jefe de Control de Obra**, el **Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala, Residente de obra de JAPAMA** y la **Ing. Claudia Méndez Mata del Departamento de Proyectos de JAPAMA**.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

**No se presentaron preguntas por parte de los participantes.**

**A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

- 1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE dentro de un sobre cerrado, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.
- 2.- La propuesta deberá presentarse foliada en la totalidad de las hojas que la conforman.
- 3.- Para los conceptos de acarreo el contratista deberá considerar las tarifas oficiales de alianza vigente para la integración de sus precios unitarios.
- 4.- El Contratista deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal, en la ejecución de los trabajos.
- 5.- Para la presentación de las estimaciones a cobro el contratista deberá entregar factura original, recibo de neto a recibir en hoja membretada, generadores de obra, reportes de laboratorio de control de calidad y reporte fotográfico en dos juegos en original de cada concepto por cobrar (mínimamente dos fotografías por concepto).
- 6.- La propuesta que rebase el techo financiero otorgado para este concurso será causa de descalificación.
- 7.- En el pie de página de las bases de licitación dice: JAP-OP-ALC-CPE-19-12 error debe decir: JAP-OP-ALC-CPE-19-13
- 8.- Hacer caso omiso al punto 5.14 Información Adicional (página 8 y página 9) que a la letra dice:  
  
El LICITANTE deberá presentar adicionalmente junto con los sobres de las propuestas técnicas y económicas la siguiente relación de documentos:
  - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - Declaración Fiscal del ejercicio 2018 y/o Estado Financiero reciente auditado por un despacho exterior.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa.
- De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, deberá figurar en el padrón de contratistas de obras públicas ante la junta de agua potable y alcantarillado del municipio de Ahome, comprobando con oficio o registro de aceptación por parte de JAPAMA.
- Oficio de aceptación al concurso firmado por el representante legal de la empresa o persona física.

Se aclara lo siguiente la documentación adicional que se solicitara en la presente licitación en una carpeta dentro del sobre de proposiciones técnicas son los 13 puntos considerados en la presente convocatoria, siendo los siguientes:

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en la licitación arriba mencionada, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto
2. Las personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial.
3. Las personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. Así como, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
4. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y de la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

5. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante contratos y curriculum del participante y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de trabajos similares a los descritos en la presente licitación, tanto en monto como en trabajos.
6. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria de que se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
7. La capacidad financiera deberá acreditarse con base a los dos últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia fotostática de la cédula profesional del auditor y el registro de este ante la SHCP, el balance deberá de ser presentado en papelería membretada del auditor; o bien, presentar la última declaración fiscal.
8. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa en la cual se manifieste bajo protesta decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el Art. 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
9. Presentar el Registro Federal de Contribuyentes y ante el IMSS.
10. Presentar carta en hoja membretada del licitante de la situación actual ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (anexar formato 32D expedido por el SAT).
11. Estar inscrito en el padrón de contratistas del Municipio de Ahome y /o Gobierno del Estado.
12. Los contratistas participantes de cualquiera de las licitaciones en cuestión tendrán la obligación de entregar el presupuesto en archivo digital que generan los programas de precios unitarios vigentes en un Compac disc en el interior de la proposición económica, con la finalidad de agilizar la revisión.
13. Una vez entregado el oficio de solicitud de inscripción este organismo operador generará un oficio donde otorgará la inscripción que aplicará desde la fecha del presente documento hasta

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

el día límite para adquirir las bases, mismo que deberá ser presentado en la apertura de propuestas el día y la hora señaladas en la presente convocatoria.

9.- En el punto 5.9 Retenciones de las bases de licitación;

Por servicio de verificación, inspección, fiscalización y control de Las Leyes de la materia Encomiendan a los organismos de control de los municipios (Contraloría General del Ayuntamiento) y al H. Congreso del Estado, al realizar las retenciones al contratista en el pago de estimaciones le retenga el 3% (tres por ciento) sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo (Artículo 90-H de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa).

Al respecto:

Se deberá considerar la presente retención en el subtotal de cada uno de los precios unitarios que el licitante presente para este concurso.

10.- Deberán presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de los 13 documentos adicionales considerados en las bases de licitación, señalando con una manifestación escrita cada una de la documentación adicional a entregar a este organismo operador, en caso de que alguno de los puntos no les aplique en la redacción del oficio se le pondrá "NO APLICA".

11.- Deberán presentar el alta en el padrón de contratistas del municipio de Ahome preferentemente y/o padrón de contratistas de gobierno del estado, cualquiera de estos documentos vigente mismo que se anexa en el documento adicional 11.

12.- En el anexo técnico el formato TEC-11 dice:

Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con diagrama de barras e importes de cada concepto

Es incorrecto debe decir

Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con diagrama de barras y cantidades de cada concepto

13.- Se anexa a las bases el presente documento Formato Recepción, mismo que será subido a la plataforma Compranet Sinaloa de manera digital en formato Word (.doc), el cual deberá ser impreso en 2 originales, en hoja membretada de la empresa, mismo que será entregado al momento de la recepción del paquete de concurso el día y la hora de la apertura de propuestas.

14.- Se modifica ECO-15 el concepto 13;

Dice: Cama de **arena fina** de 10 cm de espesor para recibir tubería, incluye: **arena fina**, acarreo hasta el lugar de la obra, vaciado en la zanja y extendido a pala.

Y debe de decir: Cama de **gravón** de 10 cm de espesor para recibir tubería, incluye: **gravón**, acarreo hasta el lugar de la obra, vaciado en la zanja y extendido a pala.

15.- Se modifica ECO-15 el concepto 44;

Dice: cama de **arena fina** de 10 cm de espesor para recibir tubería, incluye: **arena fina**, acarreo hasta el lugar de la obra, vaciado en la zanja y extendido a pala.

Y debe de decir: Cama de **gravón** de 10 cm de espesor para recibir tubería, incluye: **gravón**, acarreo hasta el lugar de la obra, vaciado en la zanja y extendido a pala.

16.- El contratista que resulte ganador de la presente licitación deberá presentar Acuse de recibo del Sistema de administración tributaria (SAT) de acuerdo al Art. 32-D de la última miscelánea fiscal

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:**

**CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO:** FORMATO SATIC -01. (AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS).

“EL CONTRATISTA”, una vez que haya firmado el contrato deberá proporcionar a esta Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, en un período de 5 (Cinco) días hábiles, el formato SATIC-01, esto es con el fin de demuestre que las obras han sido registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

**EL CONTRATISTA GANADOR DEBERA APEGARSE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE ESTA DEPENDENCIA:**

Poniéndose a disposición del área correspondiente de JAPAMA para cumplir con la normatividad aplicable descrita brevemente a continuación:

Cumplir con el marco legal para las medidas de seguridad en los centros de trabajo por parte de los contratistas en referencia a la siguiente normatividad

1) ley federal del trabajo del capítulo tercero-sujetos obligados en su artículo son obligaciones de los patrones fracciones X, XI, XII, XX, Titulo noveno, sanciones administrativas articulo 120 y el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se citan

2) jerarquización y bases legales de seguridad e higiene en el trabajo (LEY FEDERAL DE TRABAJO)

2.1 Título primero, Art 3°, Art 47° fracc. XII y Art 51° fracc. VII, Art 132° fracc. I, III, XV, XVII Y XVIII, Art 423° fracc. VI, VII, VIII Y IX, Art 504° fracc. I, II, III Y V, Art 512°.

3) Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo

3.1 aspectos relevantes del RFSST.

3.2 Contenido del RFSST

4) Normas oficiales mexicanas vigentes

4.1 NOM's sobre seguridad

4.2 NOM's sobre Higiene (salud)

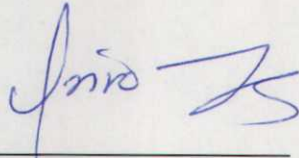
4.3 NOM's sobre Organización.

4.4 NOM's Especificas.

4.5 NOM's sobre productos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **15:45 horas del día 22 de mayo de 2019.**

**POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME**



**Ing. Jairo Alfredo Soto**  
Subgerente Técnico



**Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta**  
Jefe de Control de Obra



**Ing. Claudia Méndez Mata**  
Departamento de proyectos



**Ing. Iván Alberto Bustillos Zavala**  
Residente de obra



**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

No.	Licitantes	Firma
1	JGUZ CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	No se presento
2	HIZA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	No se presento
3	CONSTRUCTORA AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC S.A. DE C.V.	No se presento
4	NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	No se presento
5	ING. FERNANDO VALENZUELA GARCIA	No se presento
6	CONSTRUCCIONES SALAFIER, S.A. DE C.V.	No se presento
7	JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA	No se presento
8	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSER, S.A. DE C.V.	No se presento
9	BRIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	No se presento.
10	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.	No se presento
11	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ COTA	No se presento
12	MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	No se presento
13	CONSTRUCTORA FALOIC, S.A. DE C.V.	No se presento
14	GLORIA EMMA GARCIA	No se presento
15	JOSÉ ARNOLDO ROJO BÓRQUEZ	No se presento.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME